

EL CONCEPTO DE CULTURA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL. UNA VISIÓN ANTROPOLÓGICA DE LOS DERECHOS CULTURALES

Curso 2016/2017

(Código:26608027)

1.PRESENTACIÓN

La historia de las ideas descubre que el concepto de cultura ha sido objeto de continua reelaboración y continua estándolo en las sociedades modernas. Es un término al que se le descubren significados múltiples tanto en su uso en el discurso común como en el articulado de las Constituciones de los Estados modernos. Tales significados no guardan necesariamente una relación de coherencia, pero eso no parece impedir su uso e incluso aprovechar su buena dosis de ambigüedad.

El concepto de cultura que da contenido a la diversidad cultural conlleva implicaciones que pudieran entrar en conflicto con las que se activan al amparo del concepto de cultura en tanto que cultivo de las artes y de la ciencia. La Antropología ha contribuido decisivamente a apreciar la diversidad cultural aunque contenida a los límites de las sociedades exóticas. Con ella se proporcionó fundamento al principio de relatividad cultural y se generó información abundante para ejercer la crítica a la racionalidad occidental en su pretensión de procedimiento preeminente de conocimiento. Pero la mundialización ha vuelto a agitar el concepto de cultura y ahora aparecen en él tanto los matices de mezcla que liman aristas a la diversidad como los que hacen revivir las identidades culturales y a la vez toma cuerpo común la cultura que difunden y generan los medios de comunicación y se mantiene como objetivo de excelencia la creatividad cultural.

Estos son los temas de reflexión que se proponen en este curso con el fin de abordar un concepto complejo sobre el que dirigen su atención numerosas disciplinas. En parte el curso pretende dar satisfacción a quien deseara encontrar una guía para adentrarse en esa complejidad y en parte también pretende estimular a la investigación sobre los usos y significados de la cultura en la política, el derecho, los medios de comunicación, las instituciones y los agentes sociales,....

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura se sitúa en el módulo de Ciencias Sociales y Humanidades y guarda relación estrecha con el resto de asignaturas del módulo así como proporciona una revisión de conceptos fundamentales que se emplean en las asignaturas del módulo jurídico.

Sus competencias específicas en relación con procedimientos metodológicos

- Identificación y formulación adecuada de las cuestiones relevantes sobre la diversidad cultural
- Identificación y formulación de las cuestiones relevantes sobre la relación entre sociedad y cultura.
- Conocimiento de las teorías y los procedimientos metodológicos empleados en el estudio del concepto de cultura
- Conocimientos de las formas de elaboración e institucionalización del concepto de cultura
- Comprensión de las aproximaciones holísticas



- Comprensión y aplicación de aproximaciones etnográficas

En cuanto a la práctica profesional, las competencias cuya adquisición se pretende son:

- Comprender la relevancia de la diversidad cultural en la interacción entre poblaciones humanas.
- Comprender el valor de las aplicaciones del concepto de cultura en la gestión cultural y en las políticas culturales.
- Comprender la relevancia del concepto en los procesos de defensa de los derechos culturales
-

Sus competencias generales son:

- Capacidad de gestión y organización de tareas
- Capacidad de síntesis de lecturas
- Comunicación y expresión oral y escrita
- Trabajo en equipo
- Competencia en gestión y organización de información
- Compromiso ético

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Titulación de grado, licenciado o de diplomado, de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Que el estudiante entienda la génesis y desarrollo de un término de significación múltiple: la cultura.
2. Que el alumno sea capaz de abordar el complejo concepto de diversidad cultural.
3. Que el alumno sea capaz de investigar sobre los usos y significados de la cultura en la política, el derecho, los medios de comunicación, las instituciones y los agentes sociales.
4. Que el estudiante conozca el papel de la Antropología en la percepción de la diversidad cultural.
5. Que el alumno comprenda el papel de la cultura y sus reelaboraciones en las sociedades modernas
6. Que el alumno comprenda los derechos culturales y el modo en el que están reflejados en las legislaciones
7. Que el estudiante conozca el estado del arte en la investigación en la materia y su posible contribución al desarrollo de la especialidad del Derecho de la Cultura

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Génesis y desarrollo de un término de significación múltiple
2. La cultura y sus reelaboraciones en las sociedades modernas
3. El papel de la Antropología en la percepción de la diversidad cultural
4. La mundialización y los cambios de valor y de sentido de la diversidad cultural

6.EQUIPO DOCENTE

- [FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS](#)
- [ANGEL DIAZ DE RADA BRUN](#)
- [HONORIO MANUEL VELASCO MAILLO](#)

7.METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.



Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

1. Texto introductorio:

H. M. VELASCO, "La cultura noción moderna". En Prieto de Pedro, J (comp.), El derecho de la cultura. En prensa en Ed. Trotta.

2. Lecturas obligatorias:

T. EAGLETON, 2001. La idea de cultura. Una mirada sobre los conflictos culturales. Barcelona: Piados.

R. WILLIAMS, 2000. Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad. Buenos Aires: Nueva Visión.

T. TODOROV, 1991, Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana. México: Siglo XXI.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

R. KEESING, 1996, Teorías de la Cultura. En H.M. Velasco (ed.), Lecturas de Antropología Social y cultural. La cultura y las culturas. Madrid: UNED

C. GEERTZ, 1973, La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa

R. WAGNER, 1971, The Invention of Culture. Chicago: The University of Chicago Pres.

A, APPADURAI, 1996, Modernity at large. Cultural Dimensions of Globalization. Minneapolis: University of Minnesota Press

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Esta asignatura cuenta, como recurso de apoyo fundamental, con el Curso Virtual, que permite al alumno acceder a las nuevas tecnologías que ofrece esta plataforma.

Un recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización se realizará a través del curso virtual y el correo electrónico.



Horario de atención

Honorio M. Velasco

Martes de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas y Jueves de 9 a 13 horas

Tf. 0034 913986936

hvelasco@fsof.uned.es

Francisco Cruces Villalobos

Lunes de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas, Martes de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas

Tf. 0034 913988965

fcruces@fsof.uned.es

Ángel Díaz de Rada Brun

Lunes de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas y Martes de 10 a 14 horas

adiaz@fsof.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La asignatura será evaluada de la siguiente forma:

1. La primera fase, a distancia, realización de un trabajo sobre documentación jurídica relevante. Supone un 10% de la calificación final.
2. La fase presencial se evaluará por la participación del estudiante en los seminarios y la docencia. Supone un 25 % de la calificación final. Para la evaluación de la fase presencial será preciso asistir, como mínimo, a un 50% de las horas presenciales.
3. Presentación por el alumno de un trabajo escrito de 20 a 30 páginas aproximadamente, desarrollando una memoria crítica u otro trabajo que decida el profesor de la asignatura. Supone un 65% de la calificación final.

En todo caso, el resultado de la Evaluación continua se suma solamente en la condición de que el trabajo o memoria se considere "aprobado".

Para los alumnos de segundo curso que hagan la primera matrícula de asignaturas de primer curso, la asignatura será evaluada de la siguiente forma:

-La primera fase, a distancia, realización de una tarea previa. Supone un 35% de la calificación final.

-La segunda fase, a distancia, presentación por el alumno de un trabajo escrito de 20 a 30 páginas aproximadamente, desarrollando una memoria crítica u otro trabajo que decida el profesor de la asignatura. Supone un 65% de la calificación final.

13.COLABORADORES DOCENTES



Véase equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2E19B103D92DBC661276DAF7A950C6E